

**DECRETO**

**Extracto: RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBAN LAS PUNTUACIONES OBTENIDAS EN LA PRIMERA FASE (VALORACIÓN DE MÉRITOS), SEGUNDA FASE (ENTREVISTA) Y LA BOLSA DE TRABAJO DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN, EN RÉGIMEN LABORAL TEMPORAL, DE PUESTOS DE SOCORRISTA PARA LA PISCINA MUNICIPAL DURANTE LA TEMPORADA DE 2018**

**DECRETO.-**

Finalizado el plazo de presentación de posibles reclamaciones, respecto de la lista provisional de admitidos y excluidos en el proceso selectivo de que se trata y elevada a definitiva la misma, toda vez que durante éste no se ha producido reclamación alguna.

Conocida la valoración de los méritos aportados por los/as aspirantes llevada a cabo por el Tribunal calificador designado por esta Alcaldía, en relación con la fase 1ª, tras la reunión celebrada por la misma a tal fin el día 4 de junio de 2018, que fue aprobada por la Alcaldía mediante la Resolución número 202, de fecha 5 de junio de 2018.

Conocida la valoración de la entrevista (fase 2ª) realizada por los/as aspirantes el día 7 de junio de 2018, llevada a cabo por el Tribunal calificador referido.

Conocida la valoración de los méritos aportados por los/as aspirantes realizada por el citado Tribunal calificador, respecto de la fase 1ª, después de celebrada la correspondiente reunión el día 8 de junio de 2018, una vez revisados los méritos aportados y valorados de nuevo al haberse observado la necesidad de aclaración en la interpretación tenida en cuenta sobre el apartado "C. Por situación de DESEMPLEO" de las Bases, en base al escrito presentado por el aspirante afectado (S.M.L.).

Conocida la calificación definitiva en el proceso de selección, que queda determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en las fases 1ª y 2ª (según bases: 10. RESOLUCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO).

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas junto con la misma mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 2 de mayo de 2018, anuncio de la Alcaldía, de fecha 8 de mayo de 2018, por el que se anulaban y sustituían las mismas, al haberse advertido la omisión de dos requisitos en el apartado "2. CONDICIONES DE ADMISIÓN DE LOS ASPIRANTES", y lo dispuesto en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladoras de las Bases del Régimen Local, en relación con el proceso selectivo para la contratación, en régimen laboral temporal, de puestos de socorrista para la piscina municipal, respecto de la temporada 2018.

**RESUELVO**

**PRIMERO.-** Aprobar la siguiente relación de las puntuaciones conseguidas por los/as aspirantes en la entrevista (fase 2ª), referida a los diez aspirantes que han conseguido mayor puntuación en la valoración de méritos (fase 1ª), de conformidad con la base 8ª de la convocatoria:

NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTUACIÓN ENTREVISTA
Ángela López Rodríguez	1,77 puntos

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

**DECRETO**

José Antonio García Peco	1,14 puntos
Alfonso Moreno Serrano	2,88 puntos
Darío Villegas Cantón	0,63 puntos
Lucía Porrero Sánchez	2,88 puntos
Silvia Gómez Pozo	2,70 puntos
Sergio Manzano León	2,88 puntos
Alberto García Santos	0 puntos (no presentado)
Alejandro Díaz-Blanco de Toro	0 puntos (no presentado)
Eva García Rodríguez	0 puntos (no presentado)

**SEGUNDO.-** Publicar el listado de las puntuaciones conseguidas por los/las aspirantes en la entrevista (fase 2ª) en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Almagro, situado en la Plaza Mayor, nº 1, y en la web municipal.

**TERCERO.-** Aprobar las puntuaciones definitivas alcanzadas por los/las aspirantes en la baremación de los méritos aportados (1ª fase), debidamente acreditados:

<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>	<b>PUNTUACIÓN</b>
Ángela López Rodríguez	5,15 puntos
José Antonio García Peco	1,50 puntos
Alfonso Moreno Serrano	3,96 puntos
Darío Villegas Cantón	0,70 puntos
Lucía Porrero Sánchez	0,64 puntos
Silvia Gómez Pozo	0,45 puntos
Sergio Manzano León	0,90 puntos
Alberto García Santos	0,00 puntos
Alejandro Díaz-Blanco de Toro	0,50 puntos
Eva García Rodríguez	5,80 puntos

**CUARTO.-** Publicar el listado de las puntuaciones definitivas obtenidas por los/las aspirantes en la baremación de los méritos (fase 1ª) en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Almagro, situado en la Plaza Mayor, nº 1, y en la web municipal.

**QUINTO.-** Aprobar la siguiente relación de calificaciones totales de los/las aspirantes, determinada por la suma de las puntuaciones conseguidas en las fases 1ª y 2ª, de conformidad con el apartado 10. RESOLUCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO de las bases.

<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>	<b>PUNTUACIÓN MÉRITOS</b>	<b>PUNTUACIÓN ENTREVISTA</b>	<b>CALIFICACIÓN DEFINITIVA</b>
Ángela López Rodríguez	5,15 puntos	1,77 puntos	6,92 puntos

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

**DECRETO**

José Antonio García Peco	1,50 puntos	1,14 puntos	2,64 puntos
Alfonso Moreno Serrano	3,96 puntos	2,88 puntos	6,84 puntos
Darío Villegas Cantón	0,70 puntos	0,63 puntos	1,33 puntos
Lucía Porrero Sánchez	0,64 puntos	2,88 puntos	3,52 puntos
Silvia Gómez Pozo	0,45 puntos	2,70 puntos	3,15 puntos
Sergio Manzano León	0,90 puntos	2,88 puntos	3,78 puntos
Alberto García Santos	0,00 puntos	0 puntos (no presentado)	0,00 puntos
Alejandro Díaz-Blanco de Toro	0,50 puntos	0 puntos (no presentado)	0,50 puntos
Eva García Rodríguez	5,80 puntos	0 puntos (no presentada)	5,80 puntos

**SEXTO.-** Publicar el listado de las calificaciones totales de los/as aspirantes, según la suma de las puntuaciones de las fases 1ª y 2ª (apartado 10. RESOLUCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO de las bases de la convocatoria) en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Almagro, situado en la Plaza Mayor, nº 1, y en la web municipal.

**SÉPTIMO.-** Aprobar la lista de aspirantes que constituyen la bolsa de trabajo:

NÚMERO DE ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTUACIÓN MÉRITOS	PUNTUACIÓN ENTREVISTA	CALIFICACIÓN DEFINITIVA
1	Ángela López Rodríguez	5,15 puntos	1,77 puntos	6,92 puntos
2	Alfonso Moreno Serrano	3,96 puntos	2,88 puntos	6,84 puntos
3	Eva García Rodríguez	5,80 puntos	0 puntos (no presentada)	5,80 puntos
4	Sergio Manzano León	0,90 puntos	2,88 puntos	3,78 puntos
5	Lucía Porrero Sánchez	0,64 puntos	2,88 puntos	3,52 puntos
6	Silvia Gómez Pozo	0,45 puntos	2,70 puntos	3,15 puntos
7	José Antonio	1,50 puntos	1,14 puntos	2,64 puntos

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

**DECRETO**

	García Peco			
8	Darío Villegas Cantón	0,70 puntos	0,63 puntos	1,33 puntos
9	Alejandro Díaz-Blanco de Toro	0,50 puntos	0 puntos (no presentado)	0,50 puntos
10	Alberto García Santos	0,00 puntos	0 puntos (no presentado)	0,00 puntos

**SEXTO.-** Publicar la lista de aspirantes que constituyen la bolsa de trabajo en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Almagro (Plaza Mayor, 1), y en la web municipal.

Contra todos los actos objeto de la convocatoria podrá interponerse recursos por los interesados, en los casos y en la forma establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como ejercer las acciones que procedan conforme a lo dispuesto en el artículo 52.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.